

**ACTA N° 613 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(LUNES 08 DE ABRIL DE 2019)**

En el salón de reuniones del Consejo Regional, siendo las 15:32 horas del día lunes 08 de abril de 2.019, se inicia la Sesión N° 613 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside en calidad de Presidente del Consejo Regional la Srta. Consejera Carla Morales Maldonado. Asisten las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Germán Arenas Saez, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Bernardo Cornejo Cerón, Juan Pablo Díaz Burgos, Monserrat Gallardo Contreras, Felipe García-Huidobro Sanfuentes, Juan Ramón Godoy Muñoz, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pablo Larenas Caro, Johanna Olivares Gribbell, Luis Silva Sánchez, Edinson Toro Rojas, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela.

TABLA

- 1. APROBACIÓN DE ACTA N° 611 Y 612 ORDINARIA.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SRES. CONSEJEROS.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, en el nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, declara abierta la Sesión N°613 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 15:32 horas del día lunes 08 de abril de 2.019.

1.- APROBACIÓN DE ACTA N° 611 Y 612 ORDINARIA.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a aprobación las Actas Ordinarias N°611 y N°612 Ordinaria, consulta si existe alguna objeción por parte de los Sres. Consejeros Regionales respecto de estos documentos. No habiendo objeciones, dicho documento es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N° 5.640

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, LAS ACTAS ORDINARIAS N°611 Y 612, SIN MODIFICACIONES A ÉSTAS DE PARTE DE LOS SRES. CONSEJEROS.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.

COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Bernardo Cornejo, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial quien informa.

El Sr. Consejero Cornejo, informa sobre la reunión realizada el día 20 de marzo, oportunidad en la que la División de Planificación y Ordenamiento Territorial presentó el estudio diagnóstico área Metropolitana en la Región de O'Higgins (proceso de traspaso de competencias hacia los Gobiernos Regionales contemplados en la última modificación a la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional). En términos generales explica que la Ley 21.074 define lo que son las áreas metropolitanas, regula su forma de constitución y establece una organización para su administración.

El objetivo es otorgar más poder público y competencias a los Gobiernos Regionales.

Criterios:

- *Población: ≥ 250.000 habitantes*
- *Cercanía o conurbación*
- *Relaciones funcionales (sistema metropolitano)*
- En cada región podrá constituirse una o más áreas metropolitanas que serán administradas por el Gobierno Regional.
- Las áreas metropolitanas se constituirán de oficio o a solicitud de los gobiernos regionales, y con previa consulta a los alcaldes.

Ley 21.074

- ⑩ Se constituirá al interior del servicio administrativo del gobierno regional (DIPLADE), el Departamento de Áreas Metropolitanas.
- ⑩ Se creará un Comité Consultivo de Alcaldes de las comunas integrantes del área metropolitana como órgano asesor del Gobierno Regional, órgano que será presidido por el Gobernador Regional.
- ⑩ A solicitud del Gobierno Regional, la DIPRES podrá constituir un programa de inversión denominado "Fondo de Inversión Metropolitana".

Se consideran los análisis de crecimiento urbano de las áreas de estudios del periodo intercensal, a partir del año 1982 hasta el año 2017, para poder hacer este estudio. Se consideran las conurbaciones de Olivar y Requínoa y también el año 2017 un área urbana consolidada de más de 6.000 ha. que incluyen dentro de sus comunas a Rancagua, Machalí, Olivar y Requínoa.

Diagnóstico Urbano

Principales Conclusiones de las Variables Estudiadas

- Los Instrumentos de Planificación Territorial han tenido capacidades desiguales para absorber la demanda creciente para instalación de equipamientos, servicios y proyectos residenciales.
- Pérdida de suelos de alto valor agrícola producto de la expansión y consolidación de centros urbanos de la región. Procesos progresivos de contaminación ambiental y desigual distribución de áreas verdes.
- La actividad económica derivada del agro y la minería, localizadas mayoritariamente fuera de los límites de expansión de los principales núcleos urbanos, inciden de forma directa y determinante sobre los procesos de urbanización y crecimiento de éstos.
- Alta tasa de crecimiento demográfico (sobre la media regional), concentración de población mayoritariamente en un solo núcleo urbano. Baja densidad poblacional (modelo de ciudad extendida)
- Mayor dinamismo en las comunas de Rancagua y Machalí, pero se observan importantes procesos de urbanización en zonas rurales por subdivisiones prediales (modelo de ciudad extendida).

Propuesta de Configuración de Área Metropolitana para la Región de O'Higgins
Criterios Definidos para realizar propuesta

- Criterio Físico
- Criterio Funcional
- Criterio Normativo

Alternativas Delimitación de Área Metropolitana para la Región de O'Higgins

Alternativa 1: Área Metropolitana por Criterio Físico
Área Metropolitana como Área Urbana Consolidada

Alternativa 2: Área Metropolitana por Criterio Físico y Funcional
Área Metropolitana como Área Urbana Consolidada y Funcional

Alternativa 3: Área Metropolitana por Criterio Físico, Funcional y Normativo
Área Metropolitana como Área Urbana Consolidada, Funcional y Como Territorio Normativo de Planificación

Cronograma de trabajo del estudio

- 27 MARZO 2019
TALLER ALCALDES GOBERNANZA ÁREA METROPOLITANA
- 4 ABRIL 2019
TALLER DE CIERRE DE ESTUDIO Y PRESENTACIÓN DE PRINCIPALES RESULTADOS
- A DEFINIR
TALLER CON CORE GOBERNANZA ÁREA METROPOLITANA
- ABR-DIC 2019
TRABAJO TÉCNICO CON ACTORES INVOLUCRADOS PARA DEFINIR TEMÁTICAS A ABORDAR EN ÁREA METROPOLITANA

Indica que en el taller que se va a realizar con la Subdere, es sumamente importante que la mayoría de los Sres. Consejeros que representan a las comunas que están en la propuesta, participen en este taller, porque ahí se van a definir varios temas que son importantes para la zona.

A continuación informa sobre el segundo tema analizado por la Comisión, que correspondió a la Presentación Estado de Avance Resolución N°5 de 1984 que fija vías de acceso a playas; Santa Marta, Mónaco, Panilonco y Alto Colorado en la comuna de Pichilemu. Como invitados asistió el Seremi de Bienes Nacionales y los dirigentes de los pescadores de la zona. El objetivo de la reunión fue establecer cual es el estado de avance después de lo que se hizo como proceso que duro 20 días en el mes de febrero, del día que se hizo la denuncia hasta que la Subsecretaria de Bienes Nacionales en su calidad de Ministra Subrogante abrió la puertas de la Playa Mónaco con acompañamiento de la fuerza pública, pero después de eso no se supo más respecto de las otras playas que están en la misma Resolución N°5, que son las Playas de Santa Marta, Panilonco y Alto Colorado, por lo tanto, la idea era que el Seremi pudiera iniciar un proceso de trabajo con los pescadores, dada la importancia de lo que significa y también informar y esperar el resultado de lo que significó el recurso de protección interpuesto por los colindantes de la playa Mónaco, ante la Corte de Apelaciones, recurso que hasta la fecha, se encuentra en trámite y debiera estar en fechas próximas ya resuelto, dado que fue acogido por la corte, sin embargo el recurso de no innovar no fue acogido, por lo tanto, la situación administrativa que se realizó esta vigente y cualquier acto de cierre de esa playa que se produzca o que se haya producido después de esa fecha, estarían en desacato los propietarios si así ocurriera y lo que puede informar a la fecha de hoy, que después que se abrió la playa Mónaco, nuevamente se ha vuelto a cerrar en 3 ocasiones y en las tres ocasiones se han cursado las multas correspondientes con presencia de la policía en terreno y estas multas son derivadas al juzgado de policía local y serán atenuantes para los informes que se entreguen por parte del Ministerio ante la Corte de Apelaciones de Rancagua.

COMISIÓN SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, Presidente de la Comisión de Salud, Deportes y Medio Ambiente quien informa.

El Sr. Consejero Contreras, informa que la Comisión se reunió hoy para analizar y resolver la propuesta del Sr. Intendente Regional, recaída en la cartera de proyectos postulados FNDR 6% Alto Rendimiento conforme al siguiente detalle:

Comuna	Categoría	Organización	Nombre proyecto	Monto
Machalí	Alto Rendimiento	Club Deportivo Kensho Competitivo Juvenil	Maximiliano Flores, Compitiendo en la Liga Mundial de Karate Senior 2019	\$5.903.714
Machalí	Alto Rendimiento	Club de Halterofilia Machalí	Preparación Juegos Paranales 2019 y Juegos Panamericanos Lima-Perú 2019	\$5.220.452
Graneros	Alto Rendimiento	Centro de Desarrollo social y Deportivo Espacio Ciudadano	Entrenamiento y Preparación para el año 2019 de Elizabeth Quinteros, con miras a ser seleccionada nacional	\$4.143.470
Rancagua	Regional	Club Deportivo Rancagua Sur	Apoyo tercera División "A" ANFA Chile 2019	\$7.250.000
Pichilemu	Alto Rendimiento	Infiernillo Club de Surf	Apoyo deportivo Alto rendimiento al campeón nacional de Longboard en preparación a los juegos de Lima 2019	\$5.958.544

Analizados los proyectos, la Comisión acordó por la unanimidad de sus miembros aprobar la cartera de proyectos indicados precedentemente.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, indica que los proyectos de alto rendimiento son sumamente importantes, de los cinco proyectos presentados hay solo una mujer deportista que es el caso de Elizabeth de Graneros, quien es una niña tremendamente esforzada y que tiene una madre maravillosa, la que a través de bingos y múltiples beneficios, ha sacado adelante esta tarea. Cree que sin duda será una gran deportista que destacará a nivel internacional.

El Sr. Consejero Larenas, respecto al Club Deportivo Rancagua Sur de tercera división, manifiesta que aprobó esta iniciativa en la lógica de que el Sr. Intendente está dando la posibilidad a los otros dos equipos que compiten en la tercera división; que es uno de Chimbarongo y uno de Rengo, por lo tanto, para que a través de algún medio o bien alguno de los Consejeros haga la gestión para que estos equipos puedan postular también a estos fondos.

El Sr. Consejero Godoy, indica que le parece importante el apoyo que se le está dando a los deportistas y desea relevar el apoyo a los clubes de tercera división, la región ha dado señales de organizaciones y clubes deportivos como bien se indicaban; Chimbarongo, Santa Cruz y Tomas Grey que falto nombrar y que también es un club deportivo que está en tercera división y junto con ello Rancagua Sur. Al que desea destacar porque es un club que nace de un barrio, de una población histórica de la ciudad de Rancagua, que solo con autogestión ha ido construyendo escuelas deportivas en una zona que también esta afectada como muchas poblaciones y villas con temas de drogas y muchos de los jóvenes que ahí están, son jóvenes que han sido rescatados de este sector y que hoy día entrenan y algunos están jugando a nivel profesional, es decir, aquí hay un trabajo importante de la comunidad, sobre todo del Club Rancagua Sur que tiene una gran hinchada, por lo tanto, cree que hoy día es destacable que se estén entregando recursos del Gobierno Regional para poder apoyar precisamente la campaña en tercera división de este año.

El Sr. Consejero Vargas, agradece y destaca toda la gestión realizada que permitió que hoy se pudieran presentar estas iniciativas. Asimismo consulta la posibilidad de que el campeón nacional de Longboard, en representación de los deportistas de Pichilemu pueda dirigir unas palabras al Consejo.

El Sr. Consejero Contreras, agradece el trabajo que ha realizado la unidad del 2%, al Seremi de Deportes que ha trabajado en conjunto con los deportistas, al Sr. Intendente que ha apoyado este tipo de iniciativas y puso este tema en tabla y por último, agradece a los Sres. Consejeros por su apoyo.

El Sr. Consejero Díaz, rescata lo planteado por el Sr. Consejero Larenas en el sentido de esta tremenda posibilidad que tienen los equipos de tercera división de poder acceder a una subvención, que si bien es cierto será un granito de arena, pero que sin

duda servirá, porque el que está involucrado en el tema del deporte, sabe lo precario, lo difícil y lo complejo que es poder hacer este deporte.

Por último destaca el trabajo realizado por el Seremi de Deportes quien ha realizado un trabajo fantástico.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Deportes, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N° 5.941

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS AL 6% DEL FNDR, PARA DEPORTES DE ALTO RENDIMIENTO Y PROYECTO DE CARÁCTER REGIONAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$28.476.180.-, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

COMUNA	CATEGORÍA	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO \$
MACHALÍ	ALTO RENDIMIENTO	CLUB DEPORTIVO KENSHO COMPETITIVO JUVENIL	MAXIMILIANO FLORES, COMPITIENDO EN LA LIGA MUNDIAL DE KARATE SENIOR 2019	5.903.714
MACHALÍ	ALTO RENDIMIENTO	CLUB DE HALTEROFILIA MACHALÍ	PREPARACIÓN JUEGOS PARANACIONALES 2019 Y JUEGOS PARAPANAMERICANOS LIMA-PERÚ 2019	5.220.452
GRANEROS	ALTO RENDIMIENTO	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ESPACIO CIUDADANO	ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN PARA EL AÑO 2019 DE ELIZABETH QUINTEROS, CON MIRAS A SER SELECCIONADA NACIONAL	4.143.470
PICHILEMU	ALTO RENDIMIENTO	INFIERNILLO CLUB DE SURF	APOYO DEPORTIVO ALTO RENDIMIENTO AL CAMPEÓN NACIONAL DE LONGBOARD EN PREPARACIÓN A LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE LIMA 2019	5.958.544
RANCAGUA	REGIONAL	CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR	APOYO TERCERA DIVISIÓN "A" ANFA CHILE 2019	7.250.000

No habiendo objeciones de parte de los Sres. Consejeros, la Srta. Presidenta del Consejo Regional, cede la palabra a los deportistas Elizabeth Quinteros y Rafael Flores.

La Srta. Elizabeth Quinteros, indica que es de la comuna de Graneros, siendo su especialidad la natación. Deporte que tiene un alto costo y lo único que ha tenido para sustentar este deporte, ha sido a través de bingos y rifas que ha hecho su madre, quien ha sido un pilar fundamental para poder desarrollar este deporte y también gracias al apoyo de las Concejalas Raquel Campos y Teresa Elgueta. Asimismo agradece el apoyo de la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, ya que por ella están aquí, dado que desconocían que existían estos fondos.

El Sr. Rafael Flores, manifiesta que el deporte que practica genera bastantes gastos, porque hay que viajar mucho además del equipamiento que es bastante costoso. Todo esto lo ha financiado gracias a las gestiones que ha hecho la municipalidad de Pichilemu, que por medio del Alcalde, hay una beca para los deportistas locales, además de la beca del Consejo Regional, que el año pasado también postuló, porque era seleccionado nacional y por medio de esta beca pudo conseguir equipamiento, ya que antes se conseguía el equipamiento con quienes competía, lo que era muy complicado. Ahora que tiene su propio equipo pudo clasificar este año a los juegos Panamericanos de Lima 2019. Fue uno de los 4 seleccionados de los 20 que participaron. Uno de los objetivos del año pasado era salir campeón nacional, lo que actualmente es y pretende mantenerlo y representar al país de la mejor forma este año y mientras pueda.

El Sr. Consejero Verdugo, solicita tanto a los deportistas como a sus apoderados, que promuevan que la región los puede apoyar, porque gracias a que conocieron a la

Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, gracias al esfuerzo de los concejales y de otros Consejeros, como ellos hay un montón de jóvenes que no saben que pueden postular a estos fondos y no saben que pueden golpear la puerta y ser atendidos, entonces cuando muchos dicen que la política no sirve para nada o que los Gobiernos Regionales para que son, este es un buen momento para decir postulen, vayan, golpeen la puerta porque van a tener respuesta.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, respecto al proyecto Preparación Juegos Paranales 2019 y Juegos Parapanamericanos Lima-Perú 2019 de Machalí, señala que hay una nota que indica que la ejecución del proyecto está contemplada desde el 18 de marzo, por lo cual se debió hacer una rebaja en gastos a honorarios correspondiente a horas que no alcanzaron a ser ejecutadas por un monto de \$738.000.- señala lo anterior a objeto de que quede establecido en el acta.

El Sr. Consejero Cornejo, en primer lugar saluda de manera especial a los deportistas presentes en la sala, quienes hacen un tremendo esfuerzo como familia para llegar a los lugares donde están, cree que es obligación del Consejo acompañarlos en este desafío.

Por otro lado plantea que desea aprovechar la ocasión para enviar un mensaje a los alcaldes, en este sentido indica que Rafael Flores ha dicho algo muy crucial, él dijo que estaba muy agradecido de la municipalidad de Pichilemu, que había creado una beca y que producto de eso, le había servido de ayuda en este desafío, por lo tanto, sería bueno que otros municipios copiaran aquello y sería bueno que el Consejo pudiera tener una mejor comunicación con los gobiernos locales, en materia de poder tener una programación financiera, técnica y administrativa para apoyar a los deportistas de elite que compiten y así no duplicar recursos y también evitar que ellos tengan que estar prácticamente mendigando los recursos. Cree que en la medida que le den dignidad a la labor que ellos cumplen, van a hacer un mejor trabajo.

Plantea esto para ver si a través de la Asociación de Alcaldes y Concejales se puede realizar y afiatar este trabajo, dada la tremenda oportunidad que hoy día tienen con los deportistas, que tan bien nos están representando en distintas disciplinas en el mundo.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que es un tema que quizás se pudiese abordar en la MURO'H, cuando se reúnan con los alcaldes y concejales de la región. Lo que podría ser a través de una reunión de la Comisión de Deportes para conversar el tema con los alcaldes.

El Sr. Consejero Díaz, le solicita a la Srta. Presidenta del Consejo ceder la palabra a una de las concejales de la comuna de Graneros.

No habiendo objeciones de parte de los Sres. Consejeros, la Srta. Presidenta del Consejo Regional, cede la palabra a la Concejala Raquel Campos.

La Sra. Raquel Campos Concejala de la comuna de Graneros, a nombre de Elizabeth Quinteros agradece al Consejo todo el apoyo brindado y en forma especial le agradece a la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera.

El Sr. Hugo Toro Concejala de la comuna de Pichilemu, agradece el apoyo que el Consejo le ha dado al Campeón Nacional de Longboard. Asimismo solicita que este apoyo continúe y reitera su agradecimiento al Consejo por lo que han hecho en favor de los deportistas de la región.

COMISIÓN REGIMEN INTERNO

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Fernando Verdugo, Presidente de la Comisión de Régimen Interno quien informa.

El Sr. Consejero Verdugo, informa que la Comisión se reunió el día martes 02 de abril, oportunidad en la que el Sr. Mejía entregó el informe de ejecución presupuestaria del programa 02. Al respecto destaca los siguientes puntos:

1. Conforme a la mesa de trabajo que se generó con la Seremi de Transportes, para catastrar los furgones escolares, la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera solicita incorporar a los Alcaldes en dicha mesa para que la información sea lo más clara y real posible. Moción que fue acogida por el Sr. Mejía.

2. El Sr. Consejero Toro, propone realizar una reunión de Comisión para conocer los proyectos FRIL que aún no se han ejecutado o que tienen rendiciones pendientes, a objeto de tomar una resolución definitiva respecto de estos municipios. Con la consideración que se debe ponderar la información que se recibe de parte de las municipalidades.
3. Conforme a la solicitud planteada por la Srta. Consejera Johanna Olivares, en la próxima reunión de Comisión en la que se informe sobre la ejecución presupuestaria, el Sr. Mejía debe entregar los estados de avance de la situación de proyectos FRIL, dado que hay comunas que han regularizado su situación.
4. El Sr. Mejía informa que la División ya mandató la ejecución y autorizó presupuestariamente toda la cartera FRIL 2018, por lo tanto, si algún municipio ha señalado que el GORE no ha entregado recursos o no ha autorizado la ejecución de un proyecto, es falso.
5. Respecto al proyecto de generadores para los APR de la región, el Sr. Mejía informa que hasta el momento no hay un proyecto formal, pero está en conocimiento que la DOH está trabajando en el catastro en toda la región y en la eventualidad que ingresaran esta iniciativa en el corto plazo y entendiendo que esta es una prioridad y que es un tema que ha venido trabajando el Consejo Regional, podrían generar el espacio presupuestario para financiar proyectos de este tipo.
6. El Sr. Consejero Godoy, solicita que en la próxima reunión de Comisión, el Jefe de la División de Administración y Finanzas, informe porque se perdió parte del PMG del Gobierno Regional y cuáles son las medidas que se van a adoptar.

A continuación informa sobre la segunda reunión de Comisión realizada hoy en la mañana, ocasión en la que se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE DOS CONSEJEROS REGIONALES, EN LA FERIA INTERNACIONAL AGRÍCOLA A EFECTUARSE EN LA REPÚBLICA DE KOREA DEL 17 AL 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. CONFORME A LO ANTERIOR, SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA SRTA. CONSEJERA JOHANNA OLIVARES EN REPRESENTACIÓN DE LA BANCADA CHILE VAMOS Y DEL SR. CONSEJERO JUAN PABLO DÍAZ BURGOS POR PARTE DE LA BANCADA DE LA NUEVA MAYORÍA.

Conforme a lo anterior en este punto se requiere que la Secretaria Ejecutiva (CS) del Consejo Regional certifique si hay disponibilidad presupuestaria.

La Sra. Alicia Rodriguez Secretaria Ejecutiva (CS) del Consejo Regional, respecto al tema de la disposición en cuanto al presupuesto que existe, indica que hasta el momento se ha gastado \$14.708.261, del total asignado para los reembolsos y servicios en el extranjero que es de \$42.577.000 y el saldo que está disponible son \$27.868.739, por lo tanto, estima que se debe definir bien quienes van a ir, cuantos días son y cuanto es lo que involucra el costo. Considerando esa variable definirlo conforme a la planificación que tiene el Consejo.

El Sr. Consejero Verdugo, consulta si eventualmente hay disponibilidad presupuestaria.

La Sra. Alicia Rodriguez, indica que la disponibilidad que hay es de \$27.868.739.

El Sr. Consejero Verdugo, manifiesta que en Régimen Interno han planteado que sean dos Consejeros solamente, la Srta. Johanna Olivares y el Sr. Juan Pablo Díaz. A la cifra anterior habría que devengar el gasto de Colombia y ahí según lo que hay, se verá el tema de los días.

La Sra. Alicia Rodriguez, indica que es importante que el Consejo priorice y defina cuantas personas viajaran, teniendo en consideración si hay otros viajes. Porque en definitiva se tiene que ver si este saldo que queda alcanza para financiar los viajes de Colombia y Korea.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que en la Sesión 611 Ordinaria en la página 7 se plantea el tema del viaje, y efectivamente ese día se le pidió al Secretario Ejecutivo del Consejo el ejercicio de la disponibilidad presupuestaria, lo que hizo pero no aparece consignado, por cuanto debe quedar consignado. Incluso el Sr. San Martín planteó el precio del pasaje a Colombia por convenio marco, entonces solicita que eso quede consignado porque efectivamente es necesario.

Informalmente en conversación con el Sr. San Martín estima que Colombia va a significar aproximadamente 11 o 12 millones de pesos en total, entonces eventualmente habría una disponibilidad de 16 millones de pesos descontando el viaje a Colombia.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que descontando el viaje a Colombia no quedarían recursos para ningún viaje más.

El Sr. Consejero Verdugo, respecto de lo anterior señala que por ese motivo hoy en Régimen Interno vieron que racionalmente se hizo un esfuerzo la vez anterior por parte de los Sres. Consejeros que viajaron, por cuanto se verá si van a estar todos los días, lo que se va a definir en una próxima reunión, e incluso que porcentaje del viático se les entregará, igual que la otra vez, en eso no hay problema y los Consejeros han accedido. Eso se va a discutir, hoy solo está discutido preliminarmente, solo son dos Consejeros, se aprueba la idea del viaje, habría disponibilidad presupuestaria y van a ver con ellos dos en la Comisión de Régimen Interno, el tema de los ajustes que haya que hacer.

El Sr. Consejero Larenas, indica que en la mañana cuando se tocó este tema, se votó la posibilidad de que fueran dos Consejeros, estando los nombres claros, pero se les iba a informar de los gastos, porque todavía la Secretaría Ejecutiva del Consejo no se envía el requerimiento del viaje a Colombia a Finanzas. Se quedó de dar una cuenta de todo lo que se ha gastado en viajes y la disponibilidad que existe, pero también el Jefe de la División, quedó de confirmar una información que entregó en la Comisión y que no quedó claro respecto del 10%, que al parecer son M\$4.000 por Consejero para viajar, por lo tanto, solicita que esta información se aclare porque si son M\$4.000, los Consejeros que viajaran a Korea tendrían un máximo de viático de M\$4.000.

El Sr. Carlos Poblete, indica por Ley de Presupuesto lo que está autorizado este año son M\$495.000.- para el Consejo Regional, de los cuales el 10% de eso se puede destinar a viajes al extranjero, lo que implica viáticos, pasajes y todo lo demás, por lo tanto, los M\$27.000 que hoy día están como saldo, no hay por cada uno de los viajes un mínimo o un máximo, es el total.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, el que es aprobado por la mayoría de los Sres. Consejeros con un voto de abstención del Sr. Consejero Felipe García-Huidobro.

ACUERDO N° 5.942

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, CON 15 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO DE ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO FELIPE GARCIA-HUIDOBRO, AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE DOS CONSEJEROS REGIONALES, EN LA FERIA INTERNACIONAL AGRÍCOLA A EFECTUARSE EN LA REPÚBLICA DE KOREA ENTRE LOS DÍAS 17 AL 27 DE OCTUBRE DE 2019. CONFORME A LO ANTERIOR, SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA SRTA. CONSEJERA JOHANNA OLIVARES Y DEL SR. CONSEJERO JUAN PABLO DÍAZ BURGOS.

El Sr. Consejero Verdugo, continúa con el informe de Comisión dando lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAR Y AUTORIZAR A LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA QUE ÉSTA PROCEDA Y EFECTÚE EL DESCUENTO A LA DIETA DE LOS SRES. CONSEJEROS, A OBJETO DE CANCELAR LA CUOTA QUE SE DEBE PAGAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N° 5.943

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR Y AUTORIZAR A LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA QUE ESTA PROCEDA Y EFECTUE SEMESTRALMENTE EL DESCUENTO DE UNA UF DE LA DIETA DE LOS SRES. CONSEJEROS, A OBJETO DE CANCELAR LA CUOTA QUE ESTOS DEBEN PAGAR A LA ASOCIACION NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE, ESTO ES, UNA UF EN CADA SEMESTRE.

ADEMÁS DE PROCEDER AL DESCUENTO, LA DIVISIÓN DEBERA EFECTUAR EL DEPOSITO DE ESTOS RECURSOS EN LA CUENTA BANCARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, informa sobre las próximas reuniones de Comisiones que se realizarán en las siguientes fechas:

- Martes 09 de abril reunión Comisión de Cultura a las 10:00 horas en el Consejo Regional.
- Miércoles 10 de abril reunión Comisión de Educación a las 10:00 horas y a las 11:30 horas reunión de la Comisión de Agricultura en el Consejo Regional.
- Jueves 11 y 12 de abril reunión Comisión de Agricultura.
- Martes 16 de abril a las 10:00 horas reunión Comisión de Turismo y a las 11:30 horas reunión Comisión de Infraestructura en el Consejo Regional.
- Miércoles 17 de abril a las 11:30 horas en la comuna de Pichidegua reunión Comisión de Salud.
- Jueves 18 de abril a las 11:00 horas en Santa Cruz reunión de la Comisión de Salud.
- Martes 23 de abril reunión Comisión Infraestructura y posteriormente reunión de la Comisión de Salud.
- Miércoles 24 de abril a las 11:00 horas en la Viña Torreón de Paredes reunión de la Comisión de Turismo.
- Jueves 25 de abril a las 11:30 horas reunión Comisión de Infraestructura en la comuna de Paredones.

El Sr. Consejero Contreras, indica que la reunión de la Comisión de Salud fijada para el día 23 de abril, no se realizara en esa fecha sino que el día 30 de abril.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que acaba de recibir una carta la que procede a leer: "Estimada Presidenta, junto con saludarla, quiero manifestar mi descontento hacia el CORE de Región de O'Higgins.

El viernes pasado se cerraron las postulaciones al FNDR de seguridad ciudadana, lo que solo permitían 10 días hábiles para entregar un proyecto que exige desde cotizaciones, un perfecto presupuesto, currículum de profesionales, difusión en los medios o radios o medios masivos de comunicación, además de una excelente redacción y fundamento del proyecto que a veces es medido a nivel profesional, siendo que si lo llevamos al ejercicio las agrupaciones que necesitan postular a estos fondos no cuentan con profesionales, discriminando así a JJ.VV. y agrupaciones funcionales de sectores más vulnerables.

Y citando a las funciones que debe cumplir el CORE

"Posteriormente, en el Artículo 14°, la misma Ley indica que "en la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural".

Funciones del Gobierno Regional en Materia de Desarrollo Social y Cultural (Artículo 19)

- a) Establecer prioridades regionales para la erradicación de la pobreza, haciéndoles compatibles con las políticas nacionales sobre la materia;

Y al observar el cuadro de la discriminación que existe entre una misma población con diferentes etapas.

Costa del sol (etapa I-II-III) el cual sólo tiene dos juntas de vecinos vigentes, y sólo una beneficiada con múltiples fondos, dejando así a cientos de niños en desigualdad de condición, solo por el simple hecho que no existen líderes vecinales o líderes con influencias políticas o no participan en las campañas de los mismos, colocando propaganda o yendo a votar cuando pasa el bus por ellos.

¿Por qué toco ese punto? ¡Porque así se puede observar la diferencia entre ambas!

El problema no es que no existan líderes vecinales en la población, el problema es que hoy los fondos sociales que son para beneficiar a sectores vulnerables, solo se prestan para campañas aledañas a las distintas entidades políticas.

Dado que son muchos los puntos a señalar, pido la palabra al CORE en la Sesión de hoy.

Nosotros como agrupación juvenil hemos realizado muchas actividades en beneficio de nuestra comunidad, en lo social, cultural y además en lo ético. Ya que fuimos los pioneros en oponernos a que en nuestra comuna llegara un diputado que estaba imputado por golpear a su mujer, realizando una campaña social y reclutando firmas de manera transparente para no permitir su reelección en este distrito.

No tenemos color político, mas participamos con todos aquellos que vayan en beneficio de la comunidad y otorgar castigo ciudadano con aquellos que no cumplan con la ética.

Queremos un trato digno y equitativo, sin discriminaciones.

Por ello, exigimos que el plazo para las postulaciones al FNDR de seguridad ciudadana se amplié y bajo el derecho a la publicidad el CORE entregue la información a poblaciones y comunidades de manera masiva y transparente, cosa que cualquiera que tenga la idea de cambiar algo en su comunidad pueda hacerlo a través de estos fondos, ya que la delincuencia, el consumo de alcohol y drogas, la violencia no se erradica con techar una media luna, ya que según el artículo 19 de sus funciones, no es prioridad.

Y frente a ello nos vamos a manifestar de la manera más justa, buscando el apoyo de la gente.

Agradeciendo su disposición, se despide atentamente de usted, Solange Ortiz, Presidenta JV-PRO, email, agrupación.juvenil.voluntarios@gmail.com".

Indica que esta carta acaba de ingresar al CORE y se ha entregado una copia a cada uno de los Sres. (as) Consejeros Regionales.

4. MOCIONES

El Sr. Consejero Verdugo, indica que en la Sesión Ord. N° 611 deberían estar consignados dos elementos, el primero es que el Secretario Ejecutivo hace alusión a la disponibilidad presupuestaria y lo segundo, el tema del costo del pasaje por convenio marco, por lo tanto, solicita que se subsane aquello.

Por otro lado, solicita autorización para los días 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de este mes para proveer las reuniones de este Consejo Regional con SUBDERE y Congreso, reuniones regulares donde se discuten temas relativos a las facultades de los Consejos Regionales.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, pone en votación la solicitud de mociones, planteada por el Sr. Consejero Verdugo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 5.944

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA SOLICITUD DEL SR. CONSEJERO FERNANDO VERDUGO, PARA ASISTIR A REUNIÓN CON SUBDERE Y CONGRESO LOS DIAS 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE ABRIL.

El Sr. Consejero Verdugo, solicita moción de modificación para los Sres. Consejeros Larenas y Díaz, con el objeto que asistan al encuentro con Senadores de la Región de Los Lagos a discutir y presentar temas relativos a la transferencia de competencias, que se realizara en la ciudad de Valdivia.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, pone en votación la moción planteada, esta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 5.945

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONSEJEROS JUAN PABLO DÍAZ Y PABLO LARENAS, AL ENCUENTRO EN REGIÓN DE LOS LAGOS CON SENADORES, CON EL OBJETIVO DE DISCUTIR Y PRESENTAR TEMAS RELATIVOS A LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS.

El Sr. Consejero Verdugo, solicita la ratificación para las reuniones de Consejo del mes de mayo, indicando que se programaron para los días 14 y 23 de mayo a las 15:30 horas, esto a raíz de solicitudes realizadas por Consejeros Regionales. Solicita que se informe a quien corresponda, para que no se envíen propuestas de urgencia que obligue o trate de obligar a una reunión extraordinaria.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, agrega que el próximo pleno del mes de abril es el día 24, también agradece la voluntad de los Sres. y Sras. Consejeras de estar en el pleno de hoy, ya que por razones de calendario, éste correspondía al día miércoles, sin embargo y como no estará en esa fecha, se solicitó que se informara el cambio de fecha.

El Sr. Consejero Verdugo, agrega además que ha habido una aprobación unánime en el sentido de cualquier consulta de la prensa sobre temas relativos al Consejo Regional, éste Consejo delega como corresponde a la Ley, la vocería en la Presidenta del Consejo Regional. Indicando que ningún Consejero se referirá a temas de funcionamiento interno del Consejo, esto solo lo hará la Presidenta.

La Srta. Consejera Olivares, respecto a la Comisión de Infraestructura, solicita moción para el día 16 de abril a las 11:30 horas, el día 25 a las 11:30 en Paredones y la reunión programada para el día 23 de abril se cambia para el 30.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, pone en votación la moción solicitada por la Srta. Consejera Olivares. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 5.946

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA COMUNA DE PAREDONES EL DÍA 25 DE ABRIL, A LAS 11:30 HORAS.

El Sr. Consejero Contreras, solicita moción para el día 23 de abril a las 11:00 horas en la comuna de Pichilemu, Comisión de Salud, con el objeto de fiscalizar inversión FNDR, ambulancia y equipamiento médico de Hospital Pichilemu.

El Sr. Consejero Arenas, se refiere a la carta leída precedentemente por la Presidenta del Consejo Regional, en lo que respecta a la solicitud de ampliar plazo de entrega de proyectos de FNDR de Seguridad Ciudadana.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, responde que el Consejo Regional no puede ampliar plazos del concurso, por tanto es eso lo que se debe responder a la organización.

El Sr. Consejero Díaz, indica que ha sido uno de los que ha planteado el tema, indicando que los proyectos de Seguridad Pública son proyectos mucho más técnicos, se deben solicitar antecedentes a las municipalidades para iluminar las plazas, hacer algún trámite en la dirección de obras, es pensar inmediatamente en 10 días, por tanto, para estos proyectos al menos para el próximo llamado, la sugerencia es que al menos tengan 3 semanas para presentarlos. Hoy ya no se puede hacer nada, pero debe considerarse para el próximo concurso.

El Sr. Consejero Godoy, manifiesta que el tema del tiempo ha sido un factor de reclamo de las organizaciones, de hecho hay un documento en el que se indica que la municipalidad tiene 7 días para entregar los documentos, por lo menos en Rancagua, esto dificulta la entrega en tiempo y forma de muchos proyectos que hoy se están desarrollando, por tanto es importante que se pueda tener una comisión y se puedan ver los tiempos, que por lo demás no los pone el Consejo Regional, es la oficina del 6% la que pone los tiempos para la postulación a estos proyectos. Lo importante es darle claridad y hacer pedagogía, esto no es un tema del CORE, sino más bien del Gobierno Regional, de los funcionarios que fijan estos criterios, los que sería bueno revisar en una Comisión para los próximos llamados.

En segundo lugar, solicita autorización para que la Comisión de Cultura sesione el día lunes 22 de abril en la tarde en la comuna de Pichilemu, esto en razón a que hay un cierre de un proyecto 2% importante de la fundación Papelnonos, de la organización muñeca de trapo, quienes trabajan con adultos mayores en obras de teatros. Indica que el próximo año será el encuentro internacional de Papelnonos en la comuna de Pichilemu, donde más de 1.000 personas acudirán y son 54 las agrupaciones que podrán participar en este proyecto, que no solamente tiene connotación cultural a nivel nacional, sino que también a nivel internacional, la idea es que puedan presentar lo que será este encuentro el próximo año, y para quienes puedan quedarse a las 20:00 horas de ese día, será la finalización con la obra de Teatro de los adultos mayores de la comuna de Pichilemu. Esto a propósito de que al otro día existe una Comisión para poder con esto, hacer más eficientes los recursos y no estar yendo y viniendo, y así aprovechar que al otro día hay otra Comisión.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, pone en votación las mociones de la Comisión de Cultura para el día 22 de abril Comisión de Cultura y martes 23 Comisión de Salud a las 11:00 horas en la comuna de Pichilemu. Se aprueba por unanimidad ambas mociones.

ACUERDO N° 5.947

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMISIÓN DE CULTURA EL DÍA LUNES 22 DE ABRIL Y COMISIÓN DE SALUD EL MARTES 23 DE ABRIL EN LA COMUNA DE PICHILEMU.

El Sr. Consejero García-Huidobro, solicita autorización para modificar la citación del viernes 12 de abril de Comisión de Agricultura en la ciudad de Concepción, para incluir el día jueves 11 de abril en la ciudad de Chillán y también en la ciudad de Coronel, por lo tanto, esta actividad se realizara entre los días 11 y 12 de abril.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, pone en votación la moción solicitada por el Sr. Consejero García-Huidobro, referida a la modificación del programa de la Comisión de Agricultura para incluir el día 11 de abril reunión en la Ciudad de Chillan y en la ciudad de Coronel. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 5.948

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZACION SOLICITADA EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LAS FECHAS PARA LA REUNIÓN DE LA COMISION DE AGRICULTURA EN LA REGION DEL BIO BIO, LOS DÍAS 11 Y 12 DE ABRIL.

El Sr. Consejero Díaz, hace un téngase presente en lo referido al tema del Agua, recordando que en el CORE anterior, la Sra. Cristina Marchant fue una ferviente defensora de avanzar en estos temas, puede que no se tenga mayor eco, pero considera importante que por intermedio de la Srta. Presidenta del Consejo Regional, en el sentido de buscar la forma de avanzar más rápido en la construcción de los embalses, esta es la única forma a su juicio de mitigar esta situación.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, agrega a lo ya señalado, un reportaje realizado en el canal MEGA, donde hablo un pequeño agricultor de la comuna de

Litueche, en donde efectivamente el problema del agua para ellos es insostenible y están tratando de hacer algo con un proyecto internacional del cambio climático.

El Sr. Consejero Verdugo, recuerda cuando fueron invitados a conocer Pachica, donde conocieron el embalse subterráneo, señala que el Dr., que les invito hizo un estudio sobre el acuífero embalse convento viejo y cuando señaló que probablemente bajo tierra había la misma cantidad de agua que arriba, la respuesta de los regantes fue "los nuevos derechos se reparten en partes iguales entre quienes están constituidos" y no querían incluir a nuevos actores. Ese tipo de cosas que tienen que ver con normativas, hacen que muchas veces no se hagan las inversiones que se necesitan.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que la reunión de la Comisión de Agricultura es una tremenda instancia para sacar algo y tener alguna iniciativa en la Región de O'Higgins.

La Srta. Consejera Olivares, comenta que por una invitación cursada por el Diputado Macaya, quien habla pudo participar en una reunión en el Ministerio junto a ribereños del río Cachapoal, indicando que se tendrá una Comisión a principios del próximo mes, ya que habría novedades concretas para lo que es el bollenar en Rengo.

El Sr. Consejero Cornejo, en primer lugar quiere referirse a los tiempos y plazos de los proyectos del 6% de Seguridad Pública, en este sentido indica que de regreso de Iquique se enteraron recién de los plazos que el Gobierno Regional había impuesto para este concurso. Plazo que es efectivamente muy corto, si las organizaciones de Rancagua que tienen todo a la mano para hacer las cosas se vieron complicadas, podrán imaginar lo que le sucede a la gente de su zona, quienes tienen que viajar 40 minutos para llegar a la municipalidad de Paredones y hacer trámites en la dirección de obras.

Según su juicio efectivamente estas comunas están en una situación de desmedro respecto de la posibilidad de postular. Alguien le dijo cuándo consulto en el Gobierno Regional, que se entendía que el plazo era poco, pero también era entendible que el presupuesto era poco y como se tiene esta dinámica que el presupuesto es poco, que además los parlamentarios impusieron la partida presupuestaria que se tendrá que del mismo 6%, se le ocurre que el CORE deberá meter mano a las bases, porque si la decisión será arbitraria desde el Ejecutivo hacia el CORE, interponiendo sin preguntar si se estaba de acuerdo en los plazos, por lo menos como un gesto de buena convivencia entre lo que es el Gobierno Regional la autoridad política y la administrativa. Si no lo hicieron, están en su derecho y la ley les ampara, pero respecto de lo que significa salvaguardar el interés de los ciudadanos, cree que es un procedimiento que no estuvo bien hecho, por tanto la responsabilidad no es del CORE, porque las bases no lo establecen. Cree necesario invitar al diálogo a los funcionarios del 6%, para que en común acuerdo determinar los verdaderos intereses de los ciudadanos, en este sentido propone mediante la Presidenta del CORE, invitar a los funcionarios del 6% con el objeto de buscar las soluciones y dar respuesta a todos los ciudadanos.

Por otro lado y como se están agendando varias reuniones, indica que hay algo que el CORE no está haciendo y es la fiscalización, se ha conversado el tema reiteradas veces en esta mesa. Cuando llegan los proyectos del 6%, se hace un cuestionamiento a los proyectos, pero no se tienen antecedentes serios ni responsables que den cuenta de una verdadera fiscalización, que además esta mandatada por Ley, por lo que propone y recordando que ha ocurrido lo mismo con los FRIL, a propósito de cuantos FRIL le corresponden a cada municipio. Existen municipios que han hecho muy bien su trabajo en la ejecución y otros que no tanto, se desconoce cuál es la causa, por tanto tampoco se puede prejuzgar, además como no se ha fiscalizado menos se conoce la causa y no se ha fiscalizado porque no se tiene tiempo, pero si se ordenara el CORE y a propósito de esto, propone que a través de las Comisiones correspondientes, de Cultura, Deporte, Seguridad Social, se realice una revisión al azar, en una reunión de trabajo con carpeta en mano con lo cual realizar una fiscalización. Propone esto con el objeto de poder cumplir el otro rol para lo cual la Ley les faculta y que por las razones que se ha mencionado, no se ha podido hacer.

El Sr. Consejero Toro, indica que en la Comisión de Régimen Interno se vio este tema, se propuso y se aprobó anteriormente, el que entregaran un informe detallado de los FRIL con respecto a su ejecución y los que están pendientes, la idea es conocer esta información antes de que se resuelvan los FRIL, por tanto lo que debiera suceder es que Régimen Interno cite a una reunión con el objeto de revisar los FRIL o la Comisión que corresponda.

El Sr. Consejero Cornejo, sugiere agregar al Acuerdo los proyectos de Cultura, Deporte y Seguridad Pública.

La Srta. Consejera Jorquera, indica que en un momento y en base al tema de las alarmas, la encargada del 2% de la época le indicó que si algún Consejero tenía alguna duda y como no se podía enviar copia de los proyectos, los CORES podían acercarse a la oficina y revisar las carpetas en sus dependencias y de no ser así, mencionó no tener problemas para que se citara a Comisión y traer los documentos que se requerían. En este sentido, cree que debe haber una continuidad con lo dicho, independiente del cambio de jefatura, no obstante sería bueno chequearlo.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, respecto de lo planteado por el Sr. Consejero Cornejo, indica que debe en primer lugar ser solicitado a través de las diferentes Comisiones en las cuales se pueda tener efectivamente una reunión de trabajo, considerando que son proyectos del 2% y cada uno tiene presidencias y pueden desde allí abordarlos en alguna reunión, considera que es necesario poder tener reunión de trabajo para fiscalizar los 2%, esto quedara a criterio de cada presidente y cada uno vera en que minuto lo evaluará y lo hará.

El Sr. Consejero Godoy, respecto a lo dicho, indica que se debe sumar los FIC, informando que estuvo en la fiesta Huasa, donde habían muchos emprendedores que fueron beneficiados con proyectos FIC y hubieron varias críticas y quejas con respecto a la ejecución de éstos, por tanto considera interesante realizar una ronda con ellos y saber que Universidades hicieron bien o mal su trabajo, a propósito de los recursos que se les están entregando.

El Sr. Consejero Arenas, refuerza uno de los planteamientos del Sr. Consejero Cornejo, en el sentido de oficiar formalmente a la Unidad de 2% para la revisión de Bases y que el Consejo tenga una injerencia directa, ya en el último llamado no se tuvo en las fechas y esta situación no puede volver a repetirse. Por tanto, tal como procede administrativamente y en lo formal, a través del Consejo Regional debe salir un oficio a la Unidad del 2% solicitando la revisión de las Bases para su nuevo llamado.

El Sr. Consejero Contreras, refuerza el tema, manifestando que del concurso de Seguridad Pública se enteró el jueves pasado y el concurso se cerró el viernes, desconoce si se dijo en algún momento los plazos o si fue publicado. Se debe considerar además que en el caso de los proyectos de luminarias, los municipios se toman 10 días en entregar un informe para que las organizaciones puedan postular, esto perjudica sobre todo a las provincias de Colchagua y Cardenal Caro.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, informa que el Sr. Intendente ha enviado un oficio, el N° 682, referido al proyecto del 6% aprobado denominado "Vendimia Chépica 2019", solicitando que se rectifique el monto del proyecto aprobado, para lo cual da lectura al oficio, en el cual se solicita modificar acuerdo N° 5.632, que establece la aprobación del proyecto Regional, a la Asociación Gremial de Pequeños productores vitivinícola de Colchagua, denominado "Vendimia Campesina Regional, Chépica 2019", el que por un proceso de control se determinó que el monto a financiar del proyecto es de \$ 9.900.000, generando una diferencia al proyecto enviado mediante oficio N° 548, en el que se solicitó un financiamiento de \$10.000.000.- Por lo anterior, se solicita la modificación y rectificación, dado que el proyecto se rebaja en \$ 100.000.-

Pone en votación la moción de lo antes expuesto, lo que se aprueba por unanimidad, el cambio de monto para el proyecto "Vendimia Chépica 2019".

ACUERDO N° 5.949

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°5.632 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, PARA REBAJAR EL MONTO ORIGINAL DEL PROYECTO CON CARGO AL 6% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) DE CARÁCTER REGIONAL Y POSTULADO POR LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS DE COLCHAGUA, DENOMINADO "VENDIMIA CAMPESINA REGIONAL, CHÉPICA 2019", REBAJÁNDOSE EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EN \$100.000.- QUEDANDO EN UN MONTO TOTAL DEFINITIVO DE \$9.900.000.-

5. VARIOS

El Sr. Consejero Contreras, plantea su malestar e incomodidad respecto de lo ocurrido en Comisión de Salud sostenida en la Región de Los Lagos, recordando que cuando se hizo la Comisión en Rancagua y se acordó visitar Ancud, se hizo una citación convocando tanto a los Consejeros, como a Desafío Levantemos Chile y al Servicio de Salud O'Higgins. Favorablemente los Consejeros participaron, por su parte Desafío también lo hizo con una excelente presentación, la que fue muy bien recibida por todos los CORES de Chile que participaron, sin embargo fue muy penoso saber que el Servicio de Salud no haya llegado a la cita, quedando incluso hasta en el programa donde se consideraba una hora y media para su presentación referida al tema de Parkinson. Lo anterior, es planteado con el objeto de hacer llegar un oficio dirigido tanto al Intendente, al Servicio de Salud, por tanto se debe definir quién debe hacer el oficio, por no considerar justo que una vez más un servicio pase a llevar al Consejo Regional de esta forma, dejando muy mal puesto tanto al Consejo Regional, como también a la región.

El Sr. Consejero Verdugo, a lo planteado, indica como salvedad, que el Consejo Regional conversó allá esta situación, en el sentido de que no hay ningún problema en entender que evidentemente una funcionaria no tiene con quien dejar a su hijo, por tanto la responsabilidad de la jefatura es que no puede estar nominando para un viaje largo a una persona que tiene esta dificultad. Este servicio debió designar a un profesional que tuviese las posibilidades de asistir a esta importante reunión donde los Consejos Regionales, compartirían información para proceder en estos cambios que se han introducido en la ejecución del 6%.

El Sr. Consejero Godoy, sobre el punto, destaca en primer lugar, que el Seminario de Ancud debe ser de los mejores en los que ha participado, hubo una exposición de proyectos que se pueden realizar, no solo en teoría sino que en la práctica, donde se mostró experiencias exitosas de varias regiones del país que entregaron insumos y proyectos que además están hechos y que se pueden llevar a cada una de las regiones para poder ser financiados. Por esta razón, fue más grande la molestia por la no participación del Servicio de Salud, ya que no queda mal el CORE, sino que la Región de O'Higgins, se quedó como irresponsables, estando en un programa que además fue entregado con tiempo y que a última hora se excusaron de participar. Esto es una falta de respeto y el Consejo Regional debe enviar un oficio, no solamente a la autoridad regional, sino también a las autoridades jerárquicas, entendiéndose que acá hay un Consejo Regional que ha aprobado una cantidad enorme de recursos en un convenio de programación con extensos temas de trabajo, con todo lo que pidió el Servicio de Salud a este Consejo Regional para poder apoyar las temáticas de salud, sin embargo cuando se trata de exponer programas que son exitosos, finalmente terminan con una excusa que considera que no fue la mejor forma. Cree que no solo de la autoridad regional, sino que también debe hacerse a la Subsecretaría de Redes.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, considera pertinente acoger todo lo planteado, señalando que fue quien recibió el Whatsapp, a raíz que consultó a las 12:00 horas, ya que la presentación debía ser a las 15:00 horas, ocasión en que el Sr. Wladimir Román, le responde que "no va por estar con contingencias en salud", a lo que consulta ¿qué pasó? Recibiendo como respuesta que la funcionaria que viajaría tenía una bebe pequeña y no tuvo con quien dejarla. Al igual que los Consejeros que le han precedido en las intervenciones, manifiesta haber sentido vergüenza, ya que la presentación estaba considerada en el programa, además que el Servicio de Salud había confirmado su asistencia primero con don Fabio López, Director (S) del Servicio de Salud, posteriormente fue éste mismo quien se excusó y delegó a la funcionaria quien finalmente no pudo asistir. Esta carta debe ser enviada a todos quienes correspondan, partiendo por el Ministerio de Salud a nivel Central.

El Sr. Consejero Silva, manifiesta su preocupación por la lentitud en la ejecución de obra del Semáforo para la comuna de Nancagua, como también la construcción de Cuartel de Bomberos para Placilla, proyecto aprobado hace más de 8 meses y no se ha iniciado. Plantea esta preocupación dado que los vecinos consultan y ponen en duda la gestión de los Consejeros Regionales.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, acoge la moción del Sr. Consejero Silva, indicando que se oficiara consultando por ambos proyectos.

La Srta. Consejera Monserrat Gallardo, reitera lo planteado en Comisión de Salud-Deporte, referida a la investigación de aquellos deportistas y en el caso especial del

Deportista a quien se le aprobó un proyecto para acudir a una competencia y finalmente no estuvo en ella. Por lo que solicita que se envíe la resolución de investigación que se realizara a la organización que es la Corporación de Deportes de Machalí y que el departamento 2% venga a exponer respecto de esto en Comisión.

El Sr. Consejero Díaz, comparte lo planteado por los Sres. Consejeros, respecto de lo ocurrido en Ancud, sin embargo plantea a título personal que se pueda invitar al Sr. Román, indicando que es enemigo de las cartas que no llegan a ningún lado, por tanto prefiere enfrentar la situación cara a cara, preguntarle que paso, ya que las personas a su juicio se entienden conversando. En segundo lugar, recuerda que el Sr. Wladimir Román cada vez que ha sido invitado ha venido y no ha sido todo color de rosa en el CORE, ha sido de ida y vuelta; por tanto le gustaría poder invitarlo y conversar la situación.

El Sr. Consejero Contreras, discrepa con lo planteado por el Sr. Consejero Díaz, manifestando que como Presidente de la Comisión de Salud, fue quien se sintió pasado a llevar, por esto es que insiste en enviar la nota, además y teniendo una excelente relación con el Sr. Román, quien desde un principio informo que no podía asistir, pero si se confirmó que el Servicio de Salud enviaría un representante, por tanto es el Servicio de Salud el responsable.

La Srta. Consejera Olivares, ratifica lo planteado por el Sr. Consejero Contreras, en razón a que no es responsabilidad del Sr. Wladimir Román el manejo del personal de Salud, entiende que hay una jefatura, en este caso el subrogante Fabio López, quien debe responder a la queja y además dirigir la nota a quien corresponda.

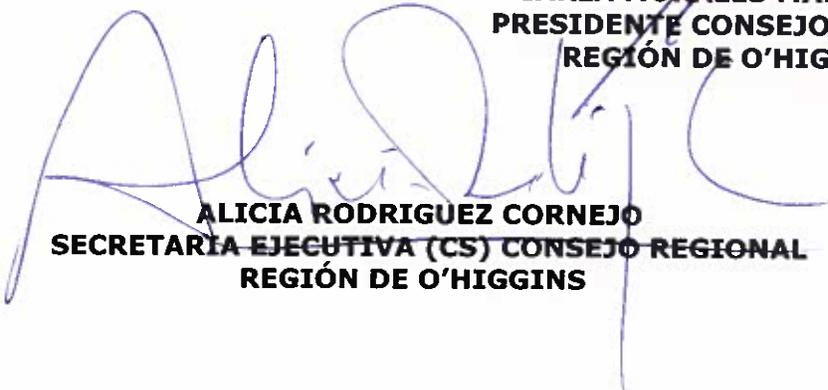
El Sr. Consejero Godoy, indica y con la franqueza que le caracteriza, que efectivamente estas dualidades son las que muchas veces lleva a confusión, porque acá hay un estatuto administrativo jerárquico, sin embargo cuando se ven presentaciones en el CORE, se ha visto a directores cambiar la diapositiva y no asumir el rol que les toca como directores subrogantes u otros, por eso, muchas veces esta dualidad lleva a confusión, ya que finalmente se coordina con una persona, pero la autoridad jerárquica la tiene otra. Existe un Servicio de Salud, por tanto cuando se reciba a este servicio, se debe recibir en el mismo orden jerárquico.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que se enviara la nota a quien corresponda, las coordinaciones se hicieron efectivamente con el Sr. Román y en algún minuto dijo que no podía asistir, pero cree que las notas deben hacerse desde este organismo público, hacia la institucionalidad del Servicio de Salud.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, da por finalizada la Sesión Ordinaria N°613 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 17:34 horas.



CARLA MORALES MALDONADO
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



ALICIA RODRIGUEZ CORNEJO
SECRETARIA EJECUTIVA (CS) CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

ARC/plp.